



DTCI  
**202338502344811**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 29 de 2023

**Señor**

ANTONIO GUSTAVO MURILLO  
NO REPORTA  
Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202352602329842 - RADICADO CONTRALORIA 1-2023-30478 y DPC-2145-23 - Mantenimiento Carrera 24 Entre Calle 41 y Calle 42 - Localidad Teusaquillo

Cordial Saludo:

En atención al radicado de la referencia y según lo previsto en la función contemplada en el literal “i” del artículo 6 del Acuerdo 02 de 2022 del Consejo Directivo del IDU y el numeral 16.2 del artículo 16 de la Resolución IDU 7680 de 2022 de la Dirección General, en virtud de las cuales corresponde a la Subdirección General Jurídica suscribir las comunicaciones a los entes de control, previo el pronunciamiento de fondo de la dependencia responsable del Instituto que para el caso particular es la Dirección Técnica de Construcciones(DTC) respetuosamente se da respuesta a las inquietudes planteadas en los siguientes términos:

*“(...) el mantenimiento, el arreglo la esquina de la calle CAÍ Soledad (...)” (sic).*

Amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que la vía objeto de su solicitud cuyo CIV es 13001708, hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad y en consecuencia, la atención está a cargo de la Alcaldía Local de Teusaquillo y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, respectivamente.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, atiende los proyectos de mayor escala e impacto, correspondientes a la malla vial arterial.

Ahora bien, acorde con su solicitud, el pasado 28 de diciembre del año en curso un profesional de la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, realizó visita de verificación, en donde evidenció que el segmento vial referenciado por el peticionario corresponde a la Carrera 24



DTCI  
**202338502344811**  
Información Pública  
Al responder cite este número

entre Calle 41 y Calle 42, ya fue atendido, tal y como se muestra en el registro fotográfico adjunto:





DTCI  
**202338502344811**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado a la Alcaldía Local de Teusaquillo y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, para que desde su competencia den respuesta a la petición.

Cordialmente,



**LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 29-12-2023 03:39:19 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Con Copia a: CONTRALORIA DE BOGOTA D C - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 32 A 26 A 10 PISO 1 - controlciudadano@contraloriabogota.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO - Bogotá DC - Bogotá - TRANSVERSAL 18 BIS 38 41 - cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 - correspondencia@umv.gov.co

Elaboró: LISANDRO ENRIQUE CASTILLO FORERO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Revisó: CARLOS EDUARDO LONDOÑO NARANJO-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*